Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

Que se dispone por las Reales executorias y por este su auto de aprouacion asi lo proueio m.do y firmo =

Fer.do de Erbas Garcia

Cademe

Ant.o Almarro

En la Villa de Archena a quatro de Julio de mill y seis.os y ochenta y siete años el S.r Francisco Hurtado Alcalde mayor desta Villa en Exec.on de la aprouacion de Elecciones de Suso y para efecto de dar la poss.on de las Varas de Alcaldes Hordinarios a Juan Rodriguez y Juan Vicente y a Juan Alfonso y Perez Melgarejo Regidores = y a Balthasar Roso y Patricio Salinas Alcaldes de la Santa Hermandad = y a Saluador Gaspar Alcalde mayor = Rodrigo de Campos mayordomo de Concejo = Receptor de bullas a Fran.co Pedro y estanquero de la sal a Buseph y para alcalde de la Huerta y aguas a Fran.co de Luna de todos los quales y cada uno de por si su m.d recivio Juram.to en forma de dro y abiendolo echo como se requiere se les dio la poss.on de sus oficios y en señal della a dhos Alcaldes se les dio la poss.on y entrego a cada uno una bara de Justicia y al dho Alg.l mayor y la recivieron y aceptaron cada uno sus oficios conforme van señalados = y qual dho Rodrigo de Campos se le a ganotorio la dha mayordomia y lo firmo su m.d y de sus m.ds el que supo = Ent.do = Luen =

Fran.co Hurtado

Juan Vicente

Don Fran.co de Anaya

Antonio de

Fran.co Hurtado

Angulo